

ORD.: N° 65

ANT.: Solicitud de información N54/647
De fecha 9 de marzo de 2016

MAT.: Responde solicitud de información,
En conformidad al artículo 15 de la Ley de
Transparencia

LA CISTERNA, 10 de marzo de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL'
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SR. VICTOR SAEZ ANJARI

Con fecha 09 de marzo de 2016, se ha recibido la solicitud de información pública N°54/647, cuyo tenor literal es el siguiente:

CD audio concejo municipal del día 8 de marzo de 2016

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra publicada en el portal electrónico de la Municipalidad. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a www.cisterna.cl, **dirigirse a Link "Información Municipal", Banner "Audios Concejo Municipal"**.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente




MARCELA TOLEDO SANCHEZ
JEFE
POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Víctor Sáez Anjari
- 2.- c.c. Archivo